

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN “GAMING CALL OF DUTY X PRINGLES”

I. ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

G.W. YICHANG & CIA S.A. (en adelante, YICHANG) identificada con RUC 20100030838 domiciliada en Jr. Carlos Neuhaus Rizo Patrón (ex Calle 31) N°125, San Isidro, Lima-Perú (en lo sucesivo “YICHANG”).

II. GENERALIDADES DE LA ACTIVIDAD

- 1.1.** Antes de participar en la presente promoción denominada “GAMING CALL OF DUTY X PRINGLES” (en lo sucesivo la “Promoción”), se deberá dar lectura íntegra a los siguientes términos y condiciones (las “bases” o los “términos y condiciones”), entenderlos y aceptar cumplir totalmente con los mismos. La participación en la actividad se entiende como aceptación de los términos y condiciones.
- 1.2.** Asimismo, el participante acepta haber leído y entendido el aviso de privacidad para el tratamiento de datos personales y autoriza el uso de sus datos para efectos de la promoción en los términos que más adelante se indican.
- 1.3.** Para participar se requiere ser una persona natural, mayor de edad (18 años a más) y residente de Lima Metropolitana. Si usted cumple con lo indicado, absténgase de participar, pues será descalificado.
- 1.4.** La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas bases y por las decisiones que tome YICHANG, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad.
- 1.5.** Cualquier alteración o violación a los términos y condiciones o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la actividad implicarán la inmediata descalificación y/o revocación de los premios.

III. DEFINICIONES

Para efectos de estas bases se entenderá por:

- 2.1. Territorio:** La presente promoción será válida en Lima y Provincias.
- 2.2. Medios de comunicación para la promoción:** La promoción se llevará a cabo en los distintos puntos de venta de canal tradicional, autoservicios y tiendas de conveniencia y en la página oficial de Instagram “pringles.peru”. Asimismo, se publicarán los resultados de la actividad en <https://www.yichang.com.pe/promociones.phpe>.
- 2.3. Registro de participante:** Está compuesto por los datos personales proporcionados voluntariamente por el usuario en el momento de participar a través de la promoción publicada en los puntos de venta de Lima y Provincias que cuenten con stock disponible de Pringles. Este registro podrá estar integrado por el nombre completo, teléfono, fecha de nacimiento, número de DNI e e-mail. Se entiende que -hay aceptación expresa para el uso de los datos personales del participante cuando decide participar ingresando sus

datos personales en el enlace, según lo detallado en el apartado XIV.

2.4. Vigencia: Periodo en el cual se llevará a cabo toda la actividad promocional.

La Promoción estará vigente desde las 00:00:00 del 15 de septiembre al 30 de noviembre del 2024 para participar por los premios.

2.5. Participante: Persona natural con 18 años cumplidos a más, de nacionalidad y/o residencia peruana, con Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería vigente, que cumpla con los requisitos establecidos en las bases, que no incurra en algún supuesto de descalificación y haya proporcionado voluntaria, verídica y correctamente la información que se le solicite, así como que haya cumplido con las condiciones que exige la Dinámica (según se define más adelante) y en caso de resultar ganador, completar su registro conforme a las presentes bases.

No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del YICHANG, subsidiarias y/o agencias “partners” así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el YICHANG y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción

2.6. Mecánica de la Promoción: Conjunto de lineamientos para participar y aspirar a obtener el derecho de canjear y reclamar alguno de los incentivos ofrecidos.

2.7. Dinámica: Procedimiento específico a través del cual se participa en la actividad para aspirar a los incentivos ofrecidos. La Dinámica está dividida en fases o etapas para la entrega del premio por el que se participa.

2.8. Premio o incentivo: Será alguno de los bienes que se ofrecen en estas bases y que se asignan a algún Participante que reúna los requisitos establecidos para la asignación de éstos, siempre que no se incurra en algún supuesto de descalificación que lo impida.

2.9. Acreedor al incentivo: Es el Participante que, cumpliendo con la Dinámica de la Promoción, obtiene el derecho a redimir, reclamar y recibir el Incentivo ofrecido.

2.10. Marca Participante: Pringles

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción “GAMING CALL OF DUTY”, se llevará a cabo en el Territorio. La actividad promocional se dará a conocer a través de los distintos puntos de venta de autoservicios, tiendas de conveniencia y tiendas de canal tradicional con stock disponible en Lima y Provincias. Solo participan los siguientes productos de la Marca Participante (en adelante el “Producto Participante”), que otorgarán los puntos mencionados a continuación, según se explicará más adelante:

TABLA DE PUNTOS POR CÓDIGO DE PRODUCTO PARTICIPANTE REGISTRADO:

Producto	Número de puntos
Pringles® sabor Original 124g o 104g	1
Pringles® sabor Crema y Cebolla 124g o 109g	1
Pringles® sabor Queso 124g o 109g	1
Pringles® Original 37g	1

Pringles® Habanera 158g	1
Pringles® Adobada 158g	1
Pringles® Cheddar & Sour Cream 158g	1
Pringles® Bbq 158g	1
Pringles® Costillitas Bbq 158g	1
Pringles® sabor Cheddar & Bacon 105g	1
Pringles® sabor Churrasco 109g	1

Para participar en la promoción, debe seguir los siguientes pasos:

- 4.1 Escanea:** Escanea el código QR que encontrarás en los stickers ubicados en los puntos de venta de Lima y Provincias con stock del Producto Participante.
- 4.2 Registro:** Ingresa lote y fecha de vencimiento del Producto Participante, y tu correo electrónico en el enlace que te dirige el código QR. Confirma los datos y recibirás un código en tu correo electrónico registrado.
- 4.3 Ingresa:** Ingresa el código que recibiste, en la página web pringlesgamer.com y ¡participa por un Premio!

Entre más códigos de producto participante registres en la página web mencionada, tendrás más posibilidades de recibir un Premio.

La participación será considerada válida si y solo el Participante ha cumplido con los pasos antes mencionados, caso contrario, se invalidará su participación.

El Participante debe guardar todas las latas vacías del Producto Participante que contienen el número del lote que ingresó en el registro para poder reclamar el premio. El no guardar las latas vacías será causal de descalificación a cualquier posible ganador.

La actividad promocional no limita la cantidad de participaciones de un mismo participante; no obstante, el Participante que resulte ganador de un premio no podrá recibir premios adicionales al ya ganado.

V. CANTIDAD DE PREMIOS O INCENTIVOS

Al finalizar la Promoción, se realizará un ranking con aquellos Participantes que hayan registrado más códigos relacionados con los Productos Participantes y hayan obtenido el mayor puntaje durante la vigencia de la Promoción. Serán acreedores de los Premios, aquellos Participantes que se encuentren en las siguientes posiciones del ranking según la tabla a continuación:

NUMERO DE GANADOR	ESPECIFICACIONES
1 al 10	Premio: 1 Iphone 15 El Premio descrito en el presente apartado se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la posición 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del ranking.
11	Premio: 1 laptop Aorus 15 o modelo similar 2024.

	El Premio descrito en el presente apartado se otorgará al Participante con mayor cantidad de puntos acumulados que esté ubicado en la posición 11 del ranking.
12 al 38	Premio: 1 monitor Gigabyte M27F o Gigabyte GS32Q o modelos similares 2024. El Premio descrito en el presente apartado se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la posición 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del ranking.
39 al 83	Premio: 1 headsets Aorus H5 o modelo similar de 2024 El Premio descrito en el presente apartado se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la posición 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, y 83 del ranking.

Habrá un total de ochenta y tres (83) ganadores: un (01) premio por ganador durante toda la vigencia de la promoción comercial.

El Participante entiende que los premios detallados serán entregados a manera de liberalidad, en consecuencia, YICHANG no posee obligación civil alguna frente al Participante. De igual manera, YICHANG no se hará responsable por los productos que no han sido fabricados por esta ni por el uso que el Participante le pueda dar a estos.

Los Premios no son transferibles o intercambiables por dinero y no está permitida su venta al público, siendo para consumo exclusivo del ganador.

VI. ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores de cada premio serán seleccionados por orden de resultado.

Los participantes podrán participar las veces que deseen durante la Vigencia de la actividad promocional. A más compra de productos participantes más opciones de ganar.

La lista de ganadores será publicada en <https://www.yichang.com.pe/promociones.phpe> el 10 de diciembre de 2024. Se contactará a los ganadores por WhatsApp quienes deberán responder en un plazo de dos (2) días hábiles contados desde que fueron contactados. En dicha comunicación, el ganador deberá brindar sus datos personales tales como nombre completo, DNI o Pasaporte/Carné de Extranjería y nombre de los usuarios con los que ha participado en la actividad promocional. Durante este plazo, los posibles ganadores deberán también acreditar que tienen todas las latas vacías que han registrado en la página de la promoción.

En ese día o al siguiente día hábil de la comunicación del ganador, YICHANG se comunicará con este para coordinar la entrega del premio que será realizada por medio de recojo en la oficina de YICHANG ubicada en Jr. Carlos Neuhaus Rizo Patrón (ex Calle 31) N°125, San Isidro, en la ciudad de Lima; en el horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. hora Perú hasta el 15 de diciembre de 2024, previa coordinación de la fecha de recojo en concreto.

Para la entrega, el ganador deberá portar su DNI o Pasaporte/Carné de Extranjería. Si tuviera algún impedimento para recogerlo por cuenta propia, podrá designar a un tercero, que deberá proporcionar una copia del documento de identidad del ganador, presentar su propio documento de identidad y adjuntar una carta poder simple, precisando las facultades para el recojo y mostrando las latas que fueron registradas en la participación. En todos los casos se deberá firmar una constancia de entrega conforme del premio que se entenderá como suficiente prueba de dicha entrega.

Cualquier reclamo o consulta sobre la promoción deberá ser trasladada mediante correo electrónico a servicioalconsumidor@yichang.com.pe y dentro del periodo de vigencia de la actividad promocional, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2024.

YICHANG se reserva el derecho de no entregar o redimir los premios en caso de comprobar la existencia de conductas fraudulentas por parte de los participantes que resulten acreedores a los incentivos (por ejemplo: alteración de identificaciones, falsedad o alteración de datos e/o información) sin que sea necesario acreditar ante autoridad alguna evidencia de dicha conducta fraudulenta del supuesto acreedor al incentivo.

VII. CONSIDERACIONES ADICIONALES

YICHANG suspenderá de forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaran a detectar delitos, fraudes o irregularidades en la participación de acuerdo con el presente documento, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o afectación por causas ajenas a YICHANG. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar a través del Instagram de Pringles Perú.

No podrá participar ninguna persona que trabaje para YICHANG o para cualquiera de sus filiales y/o subsidiarias, o empleados contratados a través de outsourcing, y en ambos casos sus familiares directos.

De la misma forma no podrá participar ninguna persona y/o colaborador que haya podido estar relacionado de alguna manera con la organización y logística del juego promocional.

El uso de métodos de participación robóticos, automáticos, programados o similares anularán todas las participaciones por dichos métodos. El responsable se reserva el derecho de prohibir la participación de una persona si hay sospecha de fraude o manipulación, o si el participante no cumple con cualquiera de los requisitos de participación según lo establecido en el presente documento.

Cualquier indicio objetivo de que se trata de una solicitud de participación no auténtica o si hay alguna mínima evidencia de que un participante intenta dañar, sacar provecho indebido, o de alguna manera minar la operación legítima de la actividad promocional será descalificado de participar y removido de la actividad. El participante, en estas circunstancias será sometido a las autoridades competentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción de YICHANG.

YICHANG ~~de la promoción~~ no será responsable por el uso que se le brinde a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la redención del citado incentivo, así como

relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.

Los acreedores al incentivo liberan de toda responsabilidad a YICHANG, conforme a lo establecido en estas bases, al momento de realizar la entrega del incentivo.

YICHANG ~~de la promoción~~ emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas y procedimientos de la promoción.

Se entenderá que todo participante, al decidir participar en la actividad, conoce y acepta las limitaciones señaladas anteriormente y los términos, condiciones y restricciones que se establecerán en las siguientes cláusulas.

VIII. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

Darán motivo a descalificación inmediata:

- La participación de cualquier menor de 18 años.
- La participación de residentes fuera de Lima Metropolitana.
- La participación de cualquier empleado, prestador de servicios, becario, contratista, socio, directivo, así como sus familiares o dependientes económicos, de YICHANG.
- Cualquier información o documento proporcionado por el participante sea falso y/o adulterado.
- Se use o desarrolle cualquier tipo de sistema o programa informático que permita realizar la participación de forma automatizada o que modifique la información.
- Descargar, copiar, atacar, intentar alterar o manipular en parte o todo el contenido del correo electrónico y/o se reproduzca o modifique la información original de cualquier forma.
- Cuando se compruebe que el participante ha realizado actos fraudulentos para beneficiarse de la promoción o ha sido beneficiado por actos de terceros en contravención con las bases.
- Los previstos en los demás apartados de las presentes bases.
- Realizar o ejecutar cualquier otro acto o actividad que pudiera ser considerada fraudulenta o inadecuada conforme a la legislación aplicable.

IX. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN:

- En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, autorizo libremente a YICHANG al aceptar estas bases para que dé tratamiento a mis datos personales y los incorpore en su banco de datos denominado "CONSUMIDORES FINALES" (Código de Registro: [22413]) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i) Organizar, implementar y ejecutar la actividad "GAMING CALL OF DUTY"; (ii) Actualizar los datos personales del participante; (iii) Atender mis preguntas, comentarios, quejas, consultas y observaciones entorno a la actividad promocional; (iv) Validar la identificación del participante; (v) En caso sea seleccionado(a) como ganador(a), YICHANG podrá difundir mi nombre, imagen o datos con los cuales me registré en la actividad promocional a través de en las redes sociales y/o página web de YICHANG, en el marco de las actividades asociadas única y exclusivamente a la actividad promocional, esta

difusión podrá realizarse sin generar ningún derecho de compensación, pues buscan mostrar el desarrollo y resultados de la actividad promocional, en el cual participo. Esta difusión podrá realizarse sin generar ningún derecho de compensación; (vi) Contactarme y brindarme información publicitaria sobre los productos, servicios, novedades, ofertas de YICHANG. Esta autorización es necesaria para que pueda participar en la promoción por lo que, en caso de no aceptación, dicha participación no será posible.

- YICHANG podrá brindar acceso y encargar el tratamiento de mis datos a empresas proveedoras de servicios y otros terceros; en caso ello suceda, podrá informarme de su identidad y domicilio enviándome un correo electrónico. YICHANG actualmente procesa directamente sus datos personales sin intervención de encargados de tratamiento; así como no realiza el flujo transfronterizo de sus datos; cualquier cambio sobre los encargados de tratamiento o terceros será debidamente notificado a su correo electrónico y en caso sea necesario que medie su autorización adicional para transferir sus datos personales será solicitada en su oportunidad.
- He sido informado que: (i) YICHANG garantiza la confidencialidad y buen uso de mis datos personales, (ii) podré ejercer los derechos previstos en la Ley N° 29733 todo momento puede solicitar el acceso, la rectificación, la cancelación y la oposición, dirigiendo una solicitud a datospersonales@yichang.com.pe o a la dirección física individualizada al inicio de estas bases; y, (iii) en caso de reclamación puede acudir al Ministerio de Justicia.
- En consideración a las autorizaciones otorgadas conforme a los párrafos anteriores, los participantes ceden en favor de YICHANG de manera gratuita, es decir, sin contraprestación a cambio alguna, de manera indefinida todos los derechos tangibles e intangibles de propiedad intelectual e/o industrial que en su caso pudieran corresponderles sobre los materiales generados, para su explotación, difusión, comunicación al público y puesta a disposición del público en todos los territorios y con la frecuencia de repetición que convenga a sus intereses y/o a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, representantes legales, cesionarias y/o cualquier entidad relacionada con o que éstas indiquen, en los que estén contenidos su nombre, voz y/o imagen, así como cualquier interpretación y/o ejecución artística o parte de las mismas, utilizando los medios técnicos y tecnológicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier tipo de aplicación o medio de difusión conforme convenga a sus intereses, autorizando además a efectuar cambios, modificaciones, adiciones y supresiones de dichos materiales sin limitación alguna.
- Al participar en la actividad promocional el participante autoriza expresamente la utilización, publicación y reproducción, a título gratuito, universal y exclusiva, de su imagen y datos personales y de la publicación del nombre como ganador, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, solamente con fines comerciales o informativos por parte de YICHANG a propósito de la presente promoción, de conformidad con lo establecido en las leyes de protección de datos personales, de derechos de autor y demás normatividad aplicable.

X. LEY APLICABLE:

Los participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de la República de Perú según corresponda el país en el cual se participe, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

Se aplicará la ley del país en el cual el participante lleve a cabo la actividad promocional.

XI. JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada con motivo de la promoción, se regirá por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas, aplicará la jurisdicción de Perú, sujetándose todas las partes interesadas en la misma, incluyendo a los participantes y en su caso, acompañante, quienes renuncian acualquier otra jurisdicción a la que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

XII. SANCIONES:

Los participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas condiciones y restricciones, facultan a YICHANG, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

XIII. Exención y limitación de responsabilidad de YICHANG:

YICHANG, estará exenta de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza en los siguientes casos:

- a) Por la imposibilidad o dificultades de conexión a través de la que resulta accesible el portal o cualquier de los hipervínculos contenidos en el mismo, independientemente de la clase de conexión utilizada por el Participante.
- b) Por la interrupción, suspensión o cancelación del acceso a la página web, así como por disponibilidad y continuidad del funcionamiento del portal o de los servicios y/o contenidos del mismo.
- c) Daños o perjuicios que pudieran causar la información, contenidos, productos y servicios, entre otros, prestados, comunicados, alojados, transmitidos, exhibidos u ofertados por terceros ajenos a Kellogg, a los cuales los Participantes tengan acceso mediante hipervínculos encontrados en la página web.
- d) De la calidad y velocidad de acceso a la página web y de las condiciones técnicas que debe reunir el Participante con el fin de poder acceder a la página web y a sus servicios y/o contenidos.
- e) Todas las demás exenciones de responsabilidad que se puedan derivar de la lectura de los presentes Términos y Condiciones.